



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN

NÚMERO
1232/15

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

Comunidad de Madrid

Exp.: EG/2015/0000002104 (11-C/15)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, la ejecución de **"APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN"**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de 11 de junio de 2015, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

2.- Aprobar un gasto por importe de 63.181,14 euros, para la ejecución de los trabajos, que se financiará con cargo al Programa 456N, Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.

3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de **seis meses**, comenzando el día 1 de julio de 2015 y finalizando el 30 de diciembre de 2015.

4.- El Director de los trabajos será el Jefe de Área de Infraestructuras de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Dada en Madrid, a

FECHA

18 JUN 2015

EL CONSEJERO
P.D. Orden 441/2013, de 27 de febrero
(BOCM Nº 53, de 4 de marzo de 2013)
EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Fdo: Mariano González Sáez

DESTINATARIO/S

- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL 10/123875.9/15
- JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS 10/123879.9/15